



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 28799 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales **Srta. SOSA, KAREN ROCIO**, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998 - Modif. 2018), para el presente período lectivo de 2025;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. SOSA, KAREN ROCIO**, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998 - Modif. 2018), de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

BIOQUÍMICA (Plan 1990 Ref. 2007)

Con LIC. EN BIOTECNOLOGIA (Plan 1998 - Modif.2018)

-INGLES TECNICO

-INGLES TECNICO e INFORMATICA

-INFORMATICA

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 16595 / 2025

Hoja de firmas